

DICTAMEN: Actualización de Tabulador Específico
FOLIO DE LA SOLICITUD: TAB-2022-9-A00-4

DATOS GENERALES

RAMO SOLICITANTE: 9 - Comunicaciones y Transportes
UNIDAD SOLICITANTE: A00 - Instituto Mexicano del Transporte
GRUPO DE PERSONAL: 1 - Mando
CURVA SALARIAL: ASC - Curva Asociada a Sector Central
NUMERO DE TABULADOR: 2 - 0 Mando ASC
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-01-2022
JUSTIFICACIÓN: Con fundamento en los Art. 31 frac. XXIV de la Ley Orgánica de la APF, 1, 3, 6, 33, 64, 65, 67 y 70 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 62 frac. XXVII del Reglamento Interior de la SHCP, y 17, 18, 19 y 20 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como al oficio número 307-A.-1212 de fecha 28 de julio de 2022, mediante la cual se dan a conocer las Disposiciones Específicas para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Se solicita se autorice el tabulador de plazas del personal de mando del Instituto Mexicano del Transporte.
FECHA DE REGISTRO: 05-08-2022
ESTATUS DE LA SOLICITUD: Autorizado

MOVIMIENTOS AL TABULADOR

R	UR	ZE	Nivel	Código	RS	TJ	Tabulador Actualizado			Tabulador Anterior			Diferencia (Actualizado-Anterior)		Cambio
							Fecha Vigencia	Sueldo Base	Compen Garant	Fecha Vigencia	Sueldo Base	Compen Garant	Sueldo Base	Compen Garant	
9	A00	1	K22	CFK2251232	0	1	01/01/2022	20779.0	126978.0	01/01/2021	20076.0	121318.0	703.0	5660.0	Actualización
9	A00	1	M11	CFM1152783	0	1	01/01/2022	10085.0	50112.0	01/01/2021	9744.0	47861.0	341.0	2251.0	Actualización
9	A00	1	M33	CFM3301116	0	1	01/01/2022	15606.0	71954.0	01/01/2021	15078.0	68711.0	528.0	3243.0	Actualización
9	A00	1	M41	CFM4156723	0	1	01/01/2022	17046.0	79195.0	01/01/2021	16470.0	75244.0	576.0	3951.0	Actualización
9	A00	1	N11	CFN1152784	0	1	01/01/2022	9378.0	26070.0	01/01/2021	9061.0	24717.0	317.0	1353.0	Actualización
9	A00	1	N22	CFN2252784	0	1	01/01/2022	9614.0	32148.0	01/01/2021	9289.0	30512.0	325.0	1636.0	Actualización
9	A00	1	M11	PLM1105610	0	1	01/01/2022	10085.0	50112.0	01/01/2021	9744.0	47861.0	341.0	2251.0	Actualización

MEMORIA DE CÁLCULO

Costo de Estructura Ocupacional afectada por Actualización del Tabulador

Total de Plazas 25

Diferencia (Actual - Anterior)	
Partida	Monto
11301	122,256.00
13201	3,395.98
13202	13,583.99
14101	12,188.93
14105	3,881.64
14201	6,112.80

DICTAMEN: Actualización de Tabulador Específico
FOLIO DE LA SOLICITUD: TAB-2022-9-A00-4

MEMORIA DE CÁLCULO

Costo de Estructura Ocupacional afectada por Actualización del Tabulador

Total de Plazas 25

Diferencia (Actual - Anterior)	
Partida	Monto
14301	2,445.12
14302	1,473.80
14401	12,292.73
14405	0.00
15402	755,796.00
15403	0.00
Suma	933,426.99

SEGUIMIENTO

Captura de solicitud
Autorizador dependencia
Revisor DGPYP
Autorizador DGPYP
Revisor UPCP
Autorizador UPCP

Fecha	Estatus	Usuario	Observaciones
05-08-2022	Captura de solicitud	luisetamayos	Con fundamento en los Art. 31 frac. XXIV de la Ley Orgánica de la APF, 1, 3, 6, 33, 64, 65, 67 y 70 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 62 frac. XXVII del Reglamento Interior de la SHCP, y 17, 18, 19 y 20 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como al oficio número 307-A.-1212 de fecha 28 de julio de 2022, mediante la cual se dan a conocer las Disposiciones Específicas para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Se solicita se autorice el tabulador de plazas del personal de mando del Instituto Mexicano del Transporte.
08-08-2022	Autorizador dependencia	JOSEADELGAD OA	Validado por la Coordinadora Sectorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 6, 64, 65, 67 y 70 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 3, 32, 103, 104, 124, 125, 126 y 135 de su Reglamento; 32 y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 14 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; 17, 18, 19 y 20 del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente, así como en el oficio 307-A.-1212 del 28 de julio de 2022 y en el Apartado 4.3 Tabuladores de Sueldos y Salarios del Manual de Operación del SCPSP; lo anterior, a fin de que el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), cuente con la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de Mando, con vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

SEGUIMIENTO

Fecha	Estatus	Usuario	Observaciones																
10-08-2022	Revisor DGPYP	PAMELACAMPO SC	De acuerdo a la nota del revisor y a las características del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, que convalida que el movimiento solicitado cumple con las disposiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, no se tiene inconveniente en que se continúe con el trámite correspondiente.																
10-08-2022	Autorizador DGPYP	DULCESSEBAS TIANRO	De acuerdo a la nota del revisor y a las características del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, que convalida que el movimiento solicitado cumple con las disposiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, no se tiene inconveniente en que se continúe con el trámite correspondiente.																
07-09-2022	Revisor UPCP	ANGELMARTINE ZH	Procede siguiente fase.																
13-09-2022	Autorizador UPCP	MARCOAFLORE SG	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 13, 65, 67 y 70 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, fracción II y 15, fracción I, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022; 10, 103, 104, 124, 126 y 135 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 17, 18, 19 y 20 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; así como en lo establecido en los oficios números 307-A.-0503 del 21 de febrero de 2018, 307-A.-0058 del 14 de enero de 2022; y de acuerdo con 307-A.-1212 con fecha 28 de julio de 2022, se considera procedente la actualización del tabulador de personal de Mando del Instituto Mexicano del Transporte con vigencia 1 de enero de 2022. Cabe señalar que, la aplicación del tabulador, se deberá cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, concepto Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Monto (Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16101</td> <td>907,324.70</td> </tr> <tr> <td>16104</td> <td>12,188.93</td> </tr> <tr> <td>16105</td> <td>6,112.80</td> </tr> <tr> <td>16106</td> <td>2,445.12</td> </tr> <tr> <td>16107</td> <td>3,881.64</td> </tr> <tr> <td>16108</td> <td>1,473.80</td> </tr> <tr> <td>Suma</td> <td>933,426.99</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Órgano deberá gestionar la adecuación presupuestaria correspondiente en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), conforme la memoria de cálculo emitida por el Sistema. Asimismo, será responsabilidad del ejecutor de gasto que el movimiento se realice conforme a las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.</p>	Partida	Monto (Pesos)	16101	907,324.70	16104	12,188.93	16105	6,112.80	16106	2,445.12	16107	3,881.64	16108	1,473.80	Suma	933,426.99
Partida	Monto (Pesos)																		
16101	907,324.70																		
16104	12,188.93																		
16105	6,112.80																		
16106	2,445.12																		
16107	3,881.64																		
16108	1,473.80																		
Suma	933,426.99																		

ARCHIVOS ANEXOS

DICTAMEN: Actualización de Tabulador Específico
FOLIO DE LA SOLICITUD: TAB-2022-9-A00-4

ARCHIVOS ANEXOS

	Soporte Informativo por parte de Usuarios	Usuario	Fecha
Archivo de Carga	307 A 1212 1 INCREMENTO MANDO 2022.pdf	luisetamayos	05-08-2022
Archivo Anexo	tabuladorEspecifico 9 A00 Mandos.xls	luisetamayos	05-08-2022